

DECRETO 4146 DE 2005

(noviembre 17)

por el cual se asciende a un Oficial General del Ejército Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 189 numerales 3 y 19 de la [Constitución Política](#), los artículos 33 y 65 del Decreto ley 1790 de 2000, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 775 de 2002,

DECRETA:

Artículo 1°. Asciéndase al grado de General de conformidad con lo dispuesto en la Ley 775 de 2002, con fecha 11 de diciembre de 2005, al señor Mayor General del Ejército Nacional, Reinaldo Castellanos Trujillo CM. 6813508, identificado con cédula de ciudadanía número 19063853 expedida en Bogotá, por haber sido nombrado en propiedad como Comandante del Ejército Nacional, mediante Decreto 3734 del 10 de noviembre de 2004.

Parágrafo. El ascenso conferido en el presente artículo deberá someterse a la aprobación del honorable Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 173, numeral 2 de la Constitución Política y artículo 47 del Decreto ley 1790 de 2000.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de noviembre de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Camilo Ospina Bernal.